



GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS
SUBGRUPO DE LIQUIDACIÓN OFICIAL

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **RESOLUCIÓN SANCION Y LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	<u>RESOLUCIÓN SANCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AFORO</u>	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD	VIGENCIAS	TOTAL	<u>FECHA DE ELABORACIÓN</u>
1	2878	KIA566	68288511	LUZ BETTY COLMENARES BALTA	CRA 36 Nro. 15A-41	ARAUCA - ARAUCA	2018-2019-2020-2021-2022	\$ 6880000	31 de enero de 2024
2	1922	VAN709	9085456	EDUARDO ANTONIO CASTRO PAYARES	Carrera 1 17a-21 barrio obrero	IPIALES - NARIÑO	2022	\$ 1405000	20 de diciembre de 2023
3	3111	DVA664	7142071	ALFREDO ENRIQUE SUAREZ RODRIGUEZ	CLL 29 H3 # 3-21E-52 URB EL PIÑON	SANTA MARTA - MAGDALENA	2019-2020-2021	\$ 1076975	8 de febrero de 2024
4	3112	DVA674	887396	CRISTOBAL MUNIVE PEREZ	CLL 15 # 20-51 JARDIN	SANTA MARTA - MAGDALENA	2019-2020-2021	\$ 960975	8 de febrero de 2024
5	3115	DVA738	85458348	DAVID JOSE MORON OROZCO	CLL 47 # 21G-16 URB SANTA CRUZ Santa cruz	SANTA MARTA - MAGDALENA	2019-2020-2021	\$ 1018975	8 de febrero de 2024
6	3121	DVA999	1082921952	DEISY ROCIO FIGUEROA GONZALEZ	CALLE 158 # 7 - 52 BARRIO ALTOS DE AREOMAR	SANTA MARTA - MAGDALENA	2017-2018-2019-2020-2021	\$ 1820625	8 de febrero de 2024
7	2955	JJZ433	12539802	JAIME PRADA MACIAS	CARRERA 10B # 7 - 76 BARRIO CENTRO	CIENAGA - MAGDALENA	2021-2022	\$ 3658000	2 de febrero de 2024
8	3292	VAR519	77196120	JIMMY ARTURO MONSALVE URIBE	CRA 23W 19A-47 VALLEJO	MONTERIA - CORDOBA	2020-2021-2022	\$ 2015000	7 de marzo de 2024

9	3481	VAW072	19561746	JOSE DAVID TERAN OROZCO	MANZ 8 CASA 2 CIUADAELA 20 DE JULIO	SANTA MARTA - MAGDALENA	2021-2022	\$ 3657000	4 de abril de 2024
---	------	--------	----------	----------------------------	---	----------------------------	-----------	------------	-----------------------

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día **5 de junio de 2024**, con ruta: Gobernación del Cesar-Convocatoria y Avisos de Interés-Documentos Oficina de Rentas.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: GUSTAVO ALBERTO BARRIOS SUAREZ

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12-120 piso 1 – Tel: 5748230 ext.: 110, 111, 112 y 113

E-mail: RENTAS@CESAR.GOV.CO

RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO

PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS